CÓDIGO ÉTICO

© Edita Universidad Politécnica de Cartagena / 2015

Dep. Legal MU-31-2015

Diseño e Impresión Imprenta Nicomedes Gómez, Cartagena

CÓDIGO ÉTICO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Cátedra Cultura y Ética
Directiva y Empresarial
Universidad Politécnica de Cartagena

Cartagena, enero 2015

Cartagena

Presentación del Código Ético de la Universidad Politécnica de Cartagena

El Código Ético de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) es el documento que recoge las principales aspiraciones morales de los miembros de la comunidad universitaria en relación con las funciones de la Universidad, recogidas en el artículo 2 de sus Estatutos: una docencia que proporcione aprendizajes de alta calidad en el alumnado, una investigación de excelencia y una transferencia de conocimientos útiles a la sociedad y a la humanidad.

Para lograr estos objetivos y para mantenerse en ellos a lo largo del tiempo, es preciso que todos los miembros de la UPCT seamos conscientes de lo

que se espera de nosotros, y también que seamos capaces de fortalecernos mutuamente para mantener la moral alta, con el sano orgullo de pertenecer a una institución que se identifica con unos valores que consideramos ilusionantes e irrenunciables. Porque sabemos que, para ser un buen universitario y un buen profesional, no basta con dominar unos saberes y unas habilidades: es necesario también adoptar un fuerte compromiso ético, lo que implica formarse de un modo más completo y entrenarse todos los días en la realización de ciertos valores.

Por ello, ha merecido la pena reflexionar juntos para poner por escrito tales valores a través del procedimiento participativo que ha precedido a la redacción del presente Código Ético. Como resultado de dicho procedimiento, los miembros de la UPCT nos hemos dotado de una herramienta que ha de servirnos para recordar lo esencial, lo prioritario, lo realmente importante, lo que nunca debemos olvidar como universitarios a pesar de las urgencias cotidianas. Merece la pena tomar en serio los valores de este Código hasta el punto de realizarlos al máximo en nuestras actitudes y comportamientos, de manera que se conviertan en una seña de identidad de nuestra Universidad.

Este documento se compone de dos partes: El Código propiamente dicho

y una breve nota metodológica sobre el procedimiento que se ha seguido para hacerlo. En el Código se explicitan los principales valores que han sido detectados como fundamentales por los diversos colectivos universitarios. Junto al nombre de cada valor se ofrece una breve descripción de su significado, así como un listado de algunas buenas prácticas que pueden servir como orientación para realizarlo y de indicadores de su cumplimiento. Dichos valores (por orden alfabético) son:

- Compromiso
- Diálogo
- Honestidad
- Respeto
- Responsabilidad profesional
- Trabajo en equipo
- Transparencia

En la nota metodológica se describe brevemente el proceso participativo que se ha llevado a cabo para elaborar el Código. De este modo se hace patente que este documento ha sido el resultado de un amplio debate interno realizado en 2014, con participación de todos los colectivos implicados en el funcionamiento de la UPCT.

Lo importante ahora es poner el Código en práctica. Para ello es necesario que todos los colectivos lo conozcan y lo aprecien. Los nuevos miembros que se incorporen a partir de ahora a la UPCT deben ser informados de la existencia del Código. Es por ello que las actividades de formación en ética, para el conjunto de la comunidad universitaria actual y futura, han de ser parte fundamental y permanente del proceso de divulgación y aplicación del presente Código.

También es recomendable ampliar y profundizar las orientaciones recogidas en el Código mediante la consulta de otros documentos, como el Manual de Política Psicosocial, el Plan de Igualdad, la Declaración de Principios en materia de acoso, el Estatuto Básico del Empleado Público, etc. El Código no sustituye a este tipo de documentos anteriormente disponibles, sino que anima a estudiarlos, a reflexionar sobre sus contenidos y a ponerlos en práctica en nuestro entorno cotidiano con mayor amplitud de miras.

En resumen, este Código ha de servir para ayudarnos a ser mejores profesionales, mejores estudiantes y mejores personas. El objetivo último es conseguir una Universidad cada vez mejor, centrada en el servicio público de la enseñanza, la investigación y la transferencia de conocimientos.

Valores

1. Compromiso

El compromiso con la UPCT se muestra en la voluntad de trabajar para el logro de los fines de la misma, más allá de los mínimos exigibles.

Buenas prácticas relacionadas con el compromiso:

- Conocer y cumplir las obligaciones básicas que se tienen como universitario y mostrar interés en hacer algo más que desarrollar las tareas, aunque se extiendan más allá de lo legalmente obligado.
- Mostrar un comportamiento ejemplar en todas las tareas universitarias.
- Identificar los problemas a los que uno se enfrenta en el ámbito de su responsabilidad y poner los medios para que se resuelvan en un plazo razonable.
- No evitar ni demorar en exceso las decisiones difíciles.
- Recabar la opinión de las personas implicadas en la toma de decisiones que les afecten y tenerlas en cuenta en la medida de lo posible.

- Esforzarse en la mejora profesional permanente, incluyendo la formación ética además de la actualización técnica.
- Participar constructivamente en los órganos de gestión, en las discusiones y en las tareas comunes.
- Conocer los valores de la UPCT, apreciarlos, divulgarlos y esforzarse en su cumplimiento, así como en la mejora de la reputación e imagen de nuestra institución.
- Anteponer el bien público y la mejora de la Universidad a cualquier interés particular y privado.
- Actuar de forma activa en la defensa de los intereses y la imagen de la UPCT.

2. Diálogo

La actitud de diálogo es muy necesaria para poder afrontar los conflictos de un modo pacífico y constructivo. En una sociedad plural las tensiones entre grupos y personas que mantienen distintos puntos de vista son inevitables, pero hay que procurar que esas tensiones no lleguen a degenerar en situaciones de deterioro de la convivencia, de perjuicio a las tareas de la Universidad, e incluso de violencia; para ello, es imprescindible el diálogo.

Buenas prácticas relacionadas con el diálogo:

- No confundir la rivalidad con la enemistad; podemos mantener ciertas tensiones y desacuerdos siempre que seamos capaces de argumentar razonablemente nuestros puntos de vista y mantengamos la cordialidad y, en todo caso, el respeto.
- Aceptar de buen grado la crítica constructiva y rectificar las propias opiniones y actitudes cuando se muestran erróneas.
- Justificar nuestras decisiones con argumentos que los demás puedan razonablemente comprender, aunque no siempre los compartan.
- Ser veraces y transparentes en nuestra comunicación con los demás, sin aprovecharse de la confianza y la amistad para fines injustos.
- Escuchar las demandas y solicitudes de las personas que legítimamente nos presenten.
- Motivar el libre intercambio de opiniones en y entre los distintos grupos de la Universidad, diseñando los cauces más adecuados para ello.

3. Honestidad

El núcleo de la honestidad es opinar y actuar de buena fe, y suponer que los demás también mantienen la misma actitud, mientras no se muestre lo contrario; tal buena fe implica no hacer daño a sabiendas, además de ser consecuente con las propias convicciones y de mantener la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace.

Buenas prácticas relacionadas con la honestidad:

- No aprovecharse de las situaciones en las que se tiene cierta ventaja frente a los otros para obtener un beneficio personal ilícito.
- Ser riguroso y no mentir ni falsear ningún tipo de información.
- Cumplir con los más altos estándares de integridad académica, respetando siempre la autoría y la propiedad del conocimiento; nunca se realizarán ni aceptarán prácticas de plagio.
- Justificar las propias acciones y decisiones con base en los intereses generales y no en prejuicios ni en intereses egoístas.
- No aceptar ningún regalo, ventaja o trato de favor que vaya más allá de los usos y costumbres de la cortesía y que pueda poner en cuestión la imparcialidad y objetividad en la toma de decisiones.

- Cumplir los compromisos adquiridos y las promesas realizadas.
- Conceder el beneficio de la duda ante comportamientos ajenos aparentemente ilícitos hasta que se tengan pruebas suficientes.

4. Respeto

Debemos reconocer la igual dignidad de todas las personas, independientemente de su condición o circunstancia, y tratarlas con el máximo posible de empatía y consideración. También debemos respetar a las generaciones venideras poniendo el máximo cuidado para proteger el medio natural y el patrimonio cultural. El respeto a las personas es compatible con el rechazo a las opiniones, ideologías y actitudes que se oponen a la igual dignidad de todos.

Buenas prácticas relacionadas con el respeto:

- No discriminar a las personas por motivos religiosos, raciales, étnicos, orientación sexual, género, etc.
- Informar a las personas de las decisiones que les afectan, respetando al mismo tiempo la debida confidencialidad.
- Practicar la crítica constructiva (atenerse a los hechos, señalar

comportamientos inadecuados, proponer alternativas, etc.) y evitar la crítica destructiva (descalificaciones personales, insultos, difusión de rumores, calumnias, etc.).

- Tratar a los colaboradores conforme a principios de equidad, es decir, repartiendo las recompensas y las cargas en proporción a los méritos, capacidad y al esfuerzo de cada cual.
- Escuchar y atender, en la medida de lo posible, las demandas legítimas de los demás.
- No imponer las propias ideas, opiniones o decisiones de forma autoritaria, ni interferir de modo ilegítimo en las decisiones y opciones vitales de los demás.
- Respetar las libertades de profesores, profesionales y estudiantes de la UPCT, induciendo a que los demás también lo hagan.
- No utilizar la posición de superioridad para intimidar o amedrentar a compañeros o a alumnos.
- Denunciar, a través de los cauces legalmente establecidos para ello, cualquier comportamiento que atente a la dignidad de las personas.

5. Responsabilidad profesional

Un profesional responsable es alguien que conoce bien los posibles beneficios y riesgos que lleva consigo cualquier decisión técnica de su especialidad, y pone ese conocimiento al servicio del bien común. En el caso del alumnado, por una parte ha de tomar el estudio como su profesión actual (aprovechando al máximo la oportunidad que la sociedad le ha brindado de poder formarse en la UPCT), y por otra parte ha de prepararse para ser un profesional responsable cuando llegue el momento.

Buenas prácticas relacionadas con la Responsabilidad profesional:

- Calcular bien las consecuencias posibles de nuestras decisiones antes de tomarlas y asumir las consecuencias reales de dichas decisiones una vez adoptadas.
- No eludir la responsabilidad de tomar las decisiones que sean propias del puesto que se ocupa.
- Explicar bien, cuando sea pertinente y ante las personas afectadas, las razones que hemos tenido para tomar las decisiones académicas o profesionales.
- Reconocer los propios errores y, si llega el caso, advertir

urgentemente a quien corresponda de la existencia de los mismos.

- Utilizar los recursos públicos de forma eficaz, eficiente, sostenible y solidaria. Esto puede significar, en ciertos casos, la conveniencia de compartir con otras personas o grupos de la UPCT los recursos que han sido asignados inicialmente para uso de una persona o de un grupo.
- Esforzarse permanentemente por mantener y mejorar los propios conocimientos y habilidades profesionales.
- Ejercer los cargos directivos con espíritu de servicio a la UPCT y a la sociedad, recordando que la responsabilidad es proporcional a la capacidad de decisión disponible.
- Asumir funciones científico técnicas y de gestión para las que se tiene preparación y experiencia apropiada, considerando que está en juego el buen nombre de la Institución.
- Cumplir los plazos establecidos para la realización y aprobación de trabajos académicos justificando adecuadamente cualquier tipo de retraso.
- Las prestaciones de servicios y colaboraciones con empresas u otras instituciones se harán siempre siguiendo los más altos estándares científicos, las normas de una competencia legítima y anteponiendo el interés y buen nombre de la Universidad a cualquier otro fin.

6. Trabajo en equipo

Para conseguir las metas de la UPCT, los grupos que la forman necesitan actuar de modo cooperativo y coordinado, aportando cada uno lo mejor de sí mismo y ayudando a los demás a sacar lo mejor de ellos mismos, con la mirada puesta en el servicio que se presta a la sociedad.

Buenas prácticas relacionadas con el trabajo en equipo:

- Distribuir adecuadamente las responsabilidades entre los miembros del equipo, revisando periódicamente que el reparto de tareas es el adecuado.
- Reforzar positivamente el desarrollo de las capacidades personales en el reparto de las tareas entre los miembros de un grupo de trabajo.
- Publicación adecuada de los nombres de las personas involucradas en los proyectos y de sus respectivas aportaciones como muestra de reconocimiento al trabajo desempeñado.
- Fomentar la integración de la diversidad en la composición de los equipos de trabajo.
- Promover la interdisciplinariedad de los equipos de trabajo.

7. Transparencia

El principio de autonomía universitaria, recogido en el artículo 3 de los Estatutos, tiene como contrapartida la necesidad de ser una organización que practica la transparencia y la rendición de cuentas. Por ello hemos de informar de nuestras decisiones y de las razones que las sustentan, así como transmitir con diligencia y rigor la información necesaria para el logro de los fines de la organización, respetando siempre la confidencialidad y privacidad de los datos pertinentes.

Buenas prácticas en relación con la transparencia:

- Mantener actualizada la información pública relevante de las instituciones y actividades de las que seamos responsables a través de los medios pertinentes (páginas web institucionales, tablones de anuncios, intranet corporativa, etc.). Fijar con claridad los mínimos informativos que han de estar disponibles en todo momento en la web institucional a modo de resumen sobre los principales impactos económicos, sociales y ambientales de la UPCT.
- Responder con diligencia y prontitud a las demandas legítimas de información relevante que nos presenten las personas e instituciones.

- No ocultar ni manipular informaciones relevantes que otros tengan derecho a conocer.
- Rendir cuentas ante las personas e instituciones pertinentes, y ante la sociedad en general, del uso que hacemos de los recursos públicos.
- Velar por que la información ofrecida resulte sencilla y fácil de entender, tanto en el contexto universitario como para el conjunto de la sociedad.

Nota Metodológica

La realización del Código Ético de la UPCT ha tenido presente la necesidad de conseguir la participación del mayor número posible de miembros de su comunidad universitaria y la de aquellos colectivos interesados en su evolución, ya que los valores que adoptamos como propios nos comprometen a que nos esforcemos en su cumplimiento; por lo que, es necesario que dichos valores surjan de un proceso participativo y dialógico entre los grupos de interés de la UPCT.

La metodología desarrollada por el equipo de investigación de la Cátedra de Cultura y Ética Directiva y Empresarial de la UPCT, formado para la elaboración del presente Código, se puede sintetizar en las siguientes fases:

Fase 1. Análisis de la institución y su entorno.

- Estudio de la documentación relevante de la UPCT; Estatutos, Plan de Igualdad, etc.
- Revisión de iniciativas de los Códigos Éticos de otras instituciones universitarias.
- Entrevistas en profundidad (19) con miembros de los grupos de interés que actúan como representantes de sus respectivos

colectivos: personal docente e investigador, personal de administración y servicios, estudiantes y miembros del Consejo Social.

Fase 2. Redacción de una primera propuesta.

- Realización de dinámicas de grupo con personal docente e investigador (2), personal de administración y servicios (1), estudiantes (1) y agentes sociales (1) con la finalidad de captar los valores y problemas éticos entre grupos de interés relevantes de la UPCT. En total participaron 41 miembros de la UPCT.
- Cuestionario "en línea" enviado a todos los miembros de la UPCT, con la finalidad de analizar sus valoraciones sobre cuestiones morales. La muestra finalmente obtenida ha sido de 412 estudiantes, 231 personal de administración y servicios y 178 personal docente e investigador.
- Redacción de la primera propuesta.
- Reunión del equipo de trabajo con el Consejo de Dirección para analizar la primera propuesta.

Fase 3. Redacción de la propuesta definitiva.

- Análisis de la propuesta inicial con la Junta del Personal Docente e Investigador, Junta del Personal de Administración y Servicios, Consejo de Estudiantes, Directores de Centros y de Departamentos y Jefes de Unidad y de Servicio de la UPCT. Redacción de la formulación definitiva.
- Discusión de la propuesta inicial con expertos independientes. La Fundación para la ética de los negocios y las organizaciones ETNOR, por medio de su directora, Adela Cortina, ha informado favorablemente sobre el contenido y metodología del presente Código Ético.
- Presentación y discusión con el Consejo de Dirección de la propuesta definitiva.

Fase 4. Desarrollo del Código Ético.

- Edición y presentación pública del Código Ético.
- Organización de la difusión interna y externa del Código Ético.
- Propuesta de desarrollo de los valores del Código Ético.
- Creación de una Comisión Ética con la finalidad de que vele por el cumplimiento y desarrollo del Código Ético.

Universidad
Politécnica
de Cartagena